

COMUNICADO AL PÚBLICO

ASUNTO: NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ESTADOS PROFERIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA – PAR VALLEDUPAR.

PARA: TITULARES MINEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

Con el fin de dar información a los titulares mineros sobre las notificaciones de los actos administrativos y estados proferidos por la **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA – PAR VALLEDUPAR**, es preciso recordar que dichos documentos se publican en la página web de la ANM de forma oportuna y cumpliendo los requisitos legales establecidos por el artículo 295 del código general del proceso. Así mismo, dichos actos administrativos son publicados en cartelera ubicada en las instalaciones del **PAR VALLEDUPAR** especificándoles a los titulares mineros que para mayor información se deben acercar a las oficinas localizadas en la carrera 19 No.13 – 45. Segundo piso, Centro Comercial Plaza San Luis de la ciudad de Valledupar Cesar.

Por otra parte nos permitimos recordar que los titulares mineros son responsables del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales adquiridas mediante la suscripción de contrato de concesión o autorización temporal.

El resumen del auto o del concepto técnico efectuado por el PAR Valledupar y publicado en los Estados, es a título meramente informativo, el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento a lo establecido en el acto administrativo. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 (Codigo de Minas) y el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería, en concordancia con los artículo 37, 53 y 65 de la Ley 1437 de 2011 – Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



RAFAEL ALCIDES ROMERO QUINTERO
Coordinador Punto de Atención Regional Valledupar